



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA NOTIFICAR							
FECHA	Veintiséis (26) De Noviembre De Dos Mil Veintiuno (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00224	00
DEMANDANTE	OLGA MERY GALEANO RESTREPO						
DEMANDADA	COLPENSIONES MARIA CECILIA BOTERO DE RODAS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, se le hace saber que el requerimiento que solicita se efectuó a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y se comunicó mediante oficio fechado el 1 de julio de 2021. Así mismo se le hace saber que la entidad dio respuesta mediante comunicación número BZ 2021_7612320 visible a folios 1557 y 1558 del expediente. donde informa que:

“(…) verificado el aplicativo de Nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones –COLPENSIONES, se estableció que la señora BOTERO DE RODAS MARIA CECILIA, quien se identifica con la C.C. 32430298, registran como dirección la CALLE 14 No.48 –32 de la Ciudad de Medellín, Antioquia.”

En consecuencia, se insta a la memorialista para que proceda con la notificación personal de la codemandada MARIA CECILA BOTERO DE RODAS en dicha dirección física.

Por último, el despacho en uso de las facultades previstas en el parágrafo 2 de dicho artículo y en el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso, dispondrá oficiar a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y a la DIAN a fin de que se sirvan informar a esta agencia judicial, las direcciones electrónicas y cualquier otro dato de ubicación y contacto que registren en su bases de datos.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2b70d138bfe12171933158f2db1a2935a8008682278a0154dc0f175f469fe2a**

Documento generado en 26/11/2021 06:18:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>